



DESPIDOS



REVISIÓN  
SALARIAL



PREJUBILACIONES  
Y CHEQUES  
COMIDA



RENTING



Campana  
maternidades /  
paternidades



## SIGUEN LOS DESPIDOS

Ante los despidos de las últimas semanas y analizada la dinámica de Orange durante los últimos años, hemos entregado un escrito dirigido al CEO, al Director de Personas y Comunicación y al Director Admón, RRLL, Plataformas y TPPP con la intención de utilizar el diálogo con nosotros, los representantes legales de los trabajadores, como vía para alcanzar acuerdos que pongan el EMPLEO de una vez y de verdad en el TOP de prioridades de la Dirección. Puedes ver el escrito [AQUÍ](#).



Para **UGT** es insoportable esta situación achacable más a la incapacidad de la empresa de implantar alternativas que a los trabajadores y trabajadoras afectados. Porque alternativas hay, UGT las ha venido planteando desde hace años, cuando teníamos al año 70, 80 ... despidos. En 2017 son ya 15 despidos y desde el fin del ERE, hace un año prácticamente, esta cifra se eleva a 20.

**UGT** no se limita a denunciar despidos, ni compartimos que se usen para sacar provecho o réditos, y mucho menos compartimos la idea de que en una empresa grande tiene que haber despidos. Siempre planteamos alternativas para agotar oportunidades de recolocación.

La total insensibilidad de estos despidos nos hacen dudar de que la alta Dirección que dice poner a la plantilla en su TOP de prioridades sea consciente de lo que está ocurriendo, la diferencia entre "lo que se dice y lo que se hace" es tan grande que o bien les ocultan los detalles o son cómplices.

# REVISIÓN SALARIAL



Los magníficos resultados económicos de Orange comunicados por el propio CEO y su reflejo en los salarios de la plantilla, parte imprescindible para su consecución, no están alineados. La empresa consigue batir records contextualizando en el entorno actual:

- Incremento de ingresos de casi un 9%.
- Incremento de EBITDA de más de un 15%.
- Casi 9 millones de clientes 4G.
- Casi 2 millones de clientes de Fibra (un 60% más que el mismo periodo 2016).
- Superación de los 20 millones de clientes.
- Superamos en muchos indicadores a Vodafone y Telefónica.
- Consolidamos el segundo puesto en España.

A finales del pasado año se plantearon dos opciones desde la representación social:

- La de **UGT**, que quería negociar el Convenio, y transmitimos que sólo entendíamos la prórroga de 1 año del Convenio propuesta por la empresa como un “puente” que nos permitiera dar tranquilidad a la plantilla de OSFI mientras usábamos esa prórroga para avanzar acuerdos.
- Y la segunda opción presentada que era prorrogar 2 años el convenio, la cual abrazó la empresa con entusiasmo.

Pronto hemos comprobado lo que nos temíamos desde el inicio: que esa prórroga ha condenado a la plantilla a una congelación salarial tras años de contención salarial cuando estamos en plena recuperación en España y Orange arroja los mejores resultados de su historia dado el contexto actual.

Es por ello que hemos entregado en la Comisión de Interpretación del Convenio y Empleo del pasado 2 de Agosto un escrito dirigido al CEO, al Director de Personas y Comunicación y al Director Admón, RRL, Plataformas y TTPP para que estos resultados reviertan en los salarios de los trabajadores y trabajadoras que lo han hecho posible y podamos iniciar una negociación que permita establecer una revisión salarial generalizada adicional a la de convenio para este año 2017 a toda la plantilla sin exclusiones. Puedes ver el escrito [AQUÍ](#).

## PREJUBILACIONES Y CHEQUE DE COMIDA

En la misma reunión anteriormente mencionada del 2 de Agosto apostamos por habilitar el tercer y último año del plan de prejubilaciones para que quienes durante 2018 reúnan las condiciones del ERE puedan acogerse voluntariamente. Desde **UGT** volvimos a insistir en intentar mejorar este plan a futuro si, y solo si, existen posibilidades legales de hacerlo de manera no traumática para dar respuesta a las demandas de un buen número de trabajadores que nos han trasladado durante meses su situación.

A continuación, dado que se está analizando incrementar la exención fiscal de los cheques de comida a 11€/día se ha solicitado a la empresa que si se materializa podamos firmar un acuerdo extraconvenio para poder implantarlo lo antes posible.



# RENTING

Mientras otros aceptan negociar con la empresa las compensaciones a quienes perderían el coche a coste 0, lo que indicaría que aceptan el cambio de política y el Renting con copago del trabajador, UGT dejó su postura clara:

- Los precios que facilitó la empresa (140€/mes a cargo de la empresa y al menos 110€/mes a cargo del trabajador) están totalmente distorsionados respecto a los Renting de otras operadoras. Con esos precios tienen Renting Premium.
- Con los 140€/mes que ya pondría la empresa puede proporcionar un Renting con modelos a coste 0 para la fuerza comercial.
- Desde el inicio hemos propuesto un Renting a coste 0 para la fuerza comercial y seguimos apostando por ello ya que es perfectamente posible.
- Éramos el único operador sin Renting para la fuerza comercial y ahora seríamos el único que lo implantaría cargando parte del coste en el trabajador, incluso con flotas muy superiores a otros operadores.
- Aportamos en la reunión del 2 de Agosto el precio de varios modelos de Renting PARTICULAR a costes similares, lo cual demuestra que hay una clara distorsión en las cifras facilitadas o bien quieren cobrar a Orange el doble que a otros operadores: un particular no puede sacar precios mejores a la empresa, no sólo por su capacidad de negociación, si no por las ventajas fiscales y la flota contratada.
- La propuesta de telemetría para abonar parte del coste de la gasolina es inaceptable.



Insistimos, UGT se mantiene en las propuestas que ya entregó a la Dirección el pasado 2 de Enero y que completamos con las novedades aportadas por la empresa:

- Renting a coste 0 para la fuerza comercial: evitaríamos así la situación de quitar el coche al colectivo que lo tiene actualmente en su contrato.
- Posibilidad eso sí de que el trabajador pueda “mejorar” esos modelos a su cargo.
- Eliminar la telemetría como método para abonar parte del gasto en gasolina: no queremos que se introduzca un elemento de geolocalización sin garantías sobre la vida privada. Apostamos por analizar el gasto medio que supone a la empresa este gasto y proporcionar tarjetas de gasolina a todos y cada uno. En otras empresas se cuenta con ello además de tener Renting a coste 0.
- Una vez implantado ofrecer al resto de la plantilla la posibilidad de acceder a este Renting con los costes que se fijaran, algo que también existe en otros operadores.

La empresa, que nos iba a citar durante estos pasados días, tras la exposición que hemos hecho ha preferido dejar las reuniones para Septiembre.

# ¿HAS DISFRUTADO DEL PERMISO DE MATERNIDAD/PATERNIDAD DESPUÉS DE 2012?



**PUEDES RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN DEL IRPF DE TU PERMISO DE MATERNIDAD/PATERNIDAD**

## **TE TRAMITAMOS LA RECLAMACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL IRPF DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD**

Un fallo reciente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha declarado que el permiso de maternidad/paternidad está exento de tributación. Esta sentencia se refería a un caso concreto, pero abre la posibilidad de reclamar la devolución del IRPF a todos los contribuyentes que hayan disfrutado de la prestación de maternidad o paternidad desde enero de 2013 (los casos con fecha anterior han prescrito fiscalmente).

La reclamación de estas cantidades es compleja: antes de recurrir a los tribunales, hay que agotar la vía Administrativa de la Agencia Tributaria.

En UGT te asesoramos en todos los trámites y te llevamos las gestiones de las solicitudes de reembolso de IRPF. A ti, como afiliado o a tu pareja. Y si no estás afiliado contacta con nosotros para asesorarte.

Gestión prioritaria para los casos de 2013.

**orange™**

Para más información ponte en contacto:

Sección sindical UGT-Orange La Finca ed8. planta 0

912522798 [ugt.seccionsindical@orange.com](mailto:ugt.seccionsindical@orange.com)

**UGT FeSMC**

**Cuenta con nosotros, ejerce tus derechos.**



# ¿POR QUÉ UGT PUEDE AYUDARTE A RECUPERAR TU DINERO?

**Lo más importante de todo:** no os dejéis engatusar por entidades que sólo buscan un rédito económico o por aquellos que van a la contra sin tener vuestros derechos entre sus prioridades. Llevamos meses preparando todo el proceso y las personas que ponemos a vuestro servicio, estudiando minuciosamente las sentencias, coordinando a gestores, fiscalistas, asesores, abogados.

## YA HEMOS TRAMITADO LAS RECLAMACIONES DE LAS RENTAS 2012

### ¿Por qué ahora?

Por el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que abre la puerta a reclamar las cantidades que considera EXENTAS DE TRIBUTACIÓN. Hacienda considera que las retribuciones que paga la Seguridad Social con motivo de las Maternidades y Paternidades son rentas del trabajo y como tal tributan en el IRPF. Esto es lo que desmonta el TSJM.

**IMPORTANTE:** no sienta jurisprudencia, son por tanto casos particulares que deben ser tramitados por cada persona y el TSJM decidirá, evidentemente a iguales reclamaciones iguales fallos.

### ¿Qué hacer entonces?

Reclamar, y dado el largo y tedioso procedimiento con varios recursos e importantes costes económicos **VAMOS A HACERLO POR TI.**

### ¿Cómo vamos a hacerlo?

Agotando previamente toda la vía de reclamación administrativa, paso obligado antes de plantear una demanda en el TSJM.

### ¿Quiénes pueden reclamar?

Maternidades y Paternidades posteriores a 2012 en Madrid, dado que en Hacienda las reclamaciones prescriben a los 5 años (**NO LO DEMOREIS PARA EVITAR NUEVAS PRESCRIPCIONES**) y en Madrid ya que el TSJ que ha fallado de momento en este sentido es el de Madrid.

### ¿Qué pasos vamos a dar?

- Primero: valoraremos cada caso y **TU DECIDES.**
- Segundo: reclamaremos por ti la devolución de ingresos indebidos en la Agencia Tributaria.
- Tercero: agotaremos toda la vía administrativa, terminando con la reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo de Madrid.
- Cuarto: si se desestiman todos los recursos de la vía administrativa se deberá presentar un contencioso administrativo ante el TSJM donde conseguiríais el objetivo final.

### ¿Cuánto me costará el procedimiento hasta la demanda al TSJM?

**NADA,** lo haremos todo por ti para que no tengas que gastar ni tiempo, ni días libres ni pagar a gestorías, fiscalistas, abogados... cientos de euros. Varios casos:

- Si estoy afiliada/o a **UGT** en **Orange:** reclamamos tu maternidad/paternidad sin coste.
- ¿Y a mi pareja?: si estás afiliada/o, **TAMBIÉN** sin coste ni necesidad de que él/ella se afilie.
- ¿Y si no estamos afiliados ni yo ni mi pareja? **TAMBIÉN** sin coste ni carencias si te afilias.

Sólo en la demanda final al igual que cualquier ciudadano, y una vez que ya conozcas lo que puedes recuperar, tendrás que pagar un procurador. Eso sí, hemos conseguido que al llevar miles de nuestras reclamaciones el coste será muy inferior a cualquier otro que os oferten.

Un proceso que también hemos diseñado para las **reclamaciones de cláusulas suelo y gastos hipotecarios**, pero que por sus características especiales requieren de otro tratamiento.

Llevamos meses preparando todo el proceso para dar el mejor servicio sin coste, no hay nada improvisado ni dejado al azar y las reclamaciones de 2012 ya están presentadas. **CONTACTA:**